



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de abril de 2016, acordó las siguientes modificaciones de la Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Imposición Ordenanza F. reguladora nº 19: Tasa vertidos de construcción.
- Modificación Ordenanza F. reguladora nº 3: IVTM.
- Supresión Ordenanza F. reguladora nº 15: Utilización privativa con andamios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlanga de Duero, 15 de abril de 2016.- La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1098

BOPSO-48-27042016